

J-01-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C.

A: *Lic. Edward Gabriel Amador Lanza-Gerenté Administrativo y Financiero, Secretaria de Estado de la Presidencia/ Sistema Nacional de Emergencia Nueve, Uno, Uno (911)*

DE: *Fabricio Miguel Morales Argeñal - CPC número: 0143*

FECHA: *12 de abril de 2024*

En respuesta a su solicitud, me permito otorgar el Visto Bueno al siguiente documento:

- Formulario F-I-008 SEP/SNE911 001-2024, Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catalogo Electrónico

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

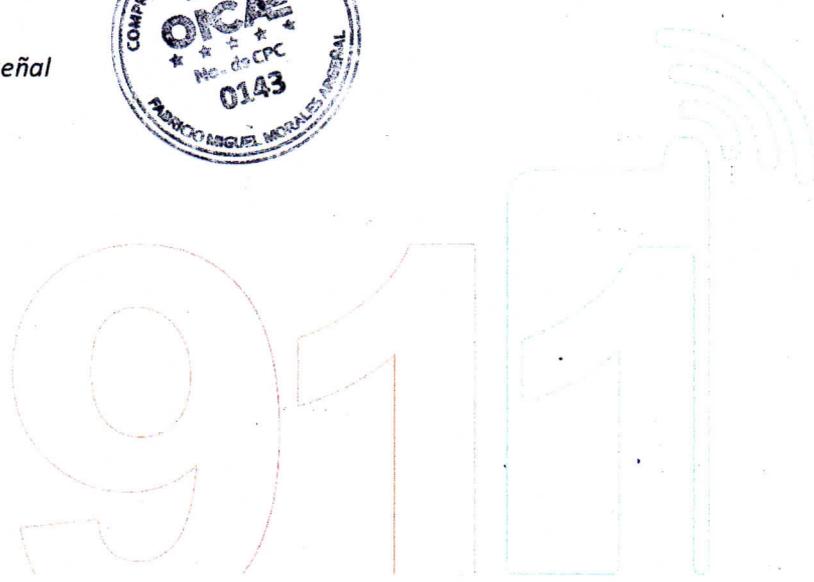
Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: *Fabricio Miguel Morales Argeñal*

Número: *0143*



**PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
Catálogo Electrónico**

Institución: Secretaría de Estado de la Presidencia

Gerencia: Sistema Nacional de Emergencia nueve, uno, uno (911)

Fecha de verificación: 12 de abril de 2024

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 			
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos" 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Fabricio Miguel Morales Argeñal

Firma del CPC:




Número del CPC: 0143